DICTAMEN G.O.C./COPACO S.A/ Nº 41/2022

REFERENCIA: ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "ADQUISICION DE ONU"S PARA LA TECNOLOGIA GPON".-

Asunción, 26 de julio de 2022

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020, se procede a elaborar el análisis para la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "ADQUISICION DE ONU"S PARA LA TECNOLOGIA GPON.-

ANTECEDENTES PARA CÁLCULO DEL PRECIO REFERENCIAL

La contratación de referencia fue solicitada a través del Memorándum N°59/DVRI/2022 de fecha 14/07/2022, generada por la División Redes IP dependiente del Departamento Transmisión y Acceso contando con el V°B° del mismo. Para lo cual se remitieron las especificaciones técnicas y las documentaciones correspondientes al Precio Referencial.-

ALCANCE DEL LLAMADO:

El objetivo del presente llamado es que la compañía posee una red GPON en constante crecimiento, y siendo esta tecnología el futuro para interconectar clientes a través de internet se precisa la adquisición de equipos terminales para clientes finales. Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que Copaco S.A. se encuentra en vanguardia tecnológica ofreciendo a sus clientes servicios FTTH para conexión a internet, siendo esta metodología más eficaz, que garantiza el ancho de banda, mantiene la calidad de servicio y a un menor costo que la tecnología ADSL, se sugiere la adquisición de ONU"S PARA LA TECNOLOGIA GPON, además se menciona que:

1. Contar con equipos ONU para tecnología GPON, de tal manera que la compañía pueda aumentar la cantidad de clientes Ftth.-
2. Contar con equipamientos que generaría ingresos a la compañía, cumpliendo las metas comerciales del POA y demás lineamientos generales del gobierno en cuanto a la penetración de internet a nivel país.-

Para la obtención de los precios referenciales se verificaron las siguientes opciones de la Guía para Elaboración de precios de la resolución mencionada más arriba:

1. ***Solicitud de presupuestos a empresas dedicadas al rubro***

- FLYTEC COMPUTERS S.A.
- DOMUS NETWORK (hasta el día de hoy no se ha recibido presupuesto).-

2. **Búsqueda de adjudicaciones similares en el portal del SICP**

- Copaco S.A. – Contrato N°3/2021 – ID.378555 – Flytec Computers S.A.
- Copaco S.A. – Contrato N°15/2020 – ID. 377325 – Flytec Computers S.A.
- Copaco S.A. – Contrato N°16/2021 – ID. 388479 – Flytec Computers S.A.

Ab. MARIA LUZ PERES OTAZO A. PONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA ORGANIZACIONAL DE COMUNICACIONES
COPACO S.A.

3. **Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones públicos o privados en páginas web, revistas.**

- http://flytec.com.py
- http://foclink.com

Análisis de Precios obtenidos

En base a la información obtenida para el cálculo del precio referencial del presente llamado se ha utilizado ***la metodología del Precio Promedio para el ítem 1 y la metodología del Precio más Bajo para el ítem 2,*** utilizando los precios de llamados anteriores, presupuestos y páginas web.-

ITEM 1 – EQUIPO ONU

Ítem	Descripción del bien o servicio ofertado	Cantidad mínima	Cantidad máxima	ID.378555 CONTRATO 3/2021	PRESUPUESTO FLYTEC S.A.	PAGINAS WEB	PRECIO PROMEDIO
1	Equipo ONU según Especificaciones	8.000	16.000	370.399	520.000	556.503	482.301

ITEM 2 – CONECTOR MECANICO

Ítem	Descripción del bien o servicio ofertado	Cantidad mínima	Cantidad máxima	ID.377325 CONTRATO 15/2020	ID. 388.479 CONTRATO 16/2021	PAGINAS WEB	PRECIO MAS BAJO
2	Conector mecánico según especificaciones técnicas	2.400	4.800	6.090	4.709	10.786	4.709

Precios Finales

ITEM 1 – EQUIPO ONU

Ítem	Descripción del bien o servicio ofertado	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Promedio	Precio Cantidad Mínima	Precio Cantidad Máxima
1	Equipo ONU según Especificaciones	8.000	16.000	482.301	**3.858.408.000**	**7.716.816.000**

Precio Cantidad Mínima Gs.: 3.858.408.000 (Tres mil ochocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos ocho mil guaraníes).-

Precio Cantidad Máxima Gs.: 7.716.816.000 (Siete mil setecientos dieciséis millones ochocientos dieciséis mil guaraníes).-

Mª Mercedes Otazo A.
Abg. MARIA MERCEDES OTAZO ADORNE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERACIONES DE INSTALACIONES
COPACO S.A.

ITEM 2 – CONECTOR MECANICO

Ítem	Descripción del bien o servicio ofertado	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Más Bajo	Precio Cantidad Mínima	Precio Cantidad Máxima
2	Conector mecánico según especificaciones técnicas	2.400	4.800	4.709	**11.301.600**	**22.603.200**

Precio Cantidad Mínima Gs.: 11.301.600 (Once millones trescientos un mil seiscientos guaraníes).-

Precio Cantidad Máxima Gs.: 22.603.200 (Veintidós millones seiscientos tres mil doscientos guaraníes).-

Monto total del llamado Cantidad Mínima ítem 1 + ítem 2: 3.869.709.600 (Tres mil ochocientos sesenta y nueve millones setecientos nueve mil seiscientos guaraníes).-

Monto total del llamado Cantidad Máxima ítem 1 + ítem 2: 7.739.419.200 (Siete mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos guaraníes).-

**Forman parte de este informe la planilla con los precios obtenidos así como todos los antecedentes remitidos por la oficina solicitante.-*

Observación: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, por lo tanto pueden variar en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-*

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 1 al 14, incluido los antecedentes.-

ANÁLISIS DE PRECIOS PARA EL PLIEGO ADQUISICIÓN DE ONU´S PARA LA TECNOLOGIA GPON

La estimación de precios se adecua a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03.

Los precios referenciales utilizados fueron los proveídos por potenciales oferentes, páginas WEB de internet y de contratos anteriores adquiriendo bienes similares, como lo indica la resolución mencionada.

Por lo que se adecua a lo establecido en la resolución donde menciona lo siguiente: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Dado que los precios expuestos en páginas de Internet de origen local e internacional son sin IVA y en modalidad de pago al contado se considera el siguiente método de cálculo:

a. Sumar IVA 10% al valor expuesto en la página.
b. Considerar variación del precio por la modalidad de pago financiada a plazo de 26 meses con taza de interés mensual de 21%, utilizando la calculadora de préstamos del banco Central del Paraguay se obtiene que:

$$precio\ financiado = precio\ al\ contado\ x\ 1{,}25$$

c. Considerar un margen de ganancia de 30%

$$precio\ de\ venta = \frac{precio\ de\ costo}{1 - (margen\ de\ ganancia)}$$

d. Para los costos vistos en páginas de Internet de origen Internacional considerar el costo de envío por kilo y despacho de aduanas.
e. Precios en USD dólar considerar cotización de cambio de 6.859,82 Gs por USD dólar cotización BCP 12-07-2022.

URL calculadora financiación banco central: https://www.bcp.gov.py/calculadora

Ing. Ricardo Solalinde
E/D División Redes IP

RESUMEN DE PRECIOS REFERENCIALES

Item	Descripción del Bien	Fuente	Precio Unitario (Gs)	Menor precio Unitario (Gs)	Precio Promedio unitario (Gs)	Mayor Precio Unitario (Gs)	Cantidad minima	Cantidad máxima	Cantidad minima			Cantidad máxima		
									Total Menor precio (Gs)	Total Precio Promedio	Total Mayor Precio (Gs)	Total Menor precio (Gs)	Total Precio Promedio	Total Mayor Precio (Gs)
1	Equipo ONU según especificaciones tecnicas	Contrato N° 3/2021 Flytec Computers S.A	370.399	370.399	482.301	556.503	8.000	16.000	2.963.192.000	3.858.405.333	4.452.024.000	5.926.384.000	7.716.810.667	8.904.048.000
		INTERNET	520.000											
		Contrato N° 16/2021	556.503											
2	Conector mecánico según especificaciones tecnicas	Contrato N° 15/2020	4.709	4.709	7.195	10.786	2.400	4.800	11.301.600	17.268.000	25.886.400	22.603.200	34.536.000	51.772.800
		http://flytec.com.py/product/4695-2/?v%20CONECTOR%20MECANICO%20UPC%20FEUTU125G%20681YEL%20(6BRU	4.709											
			10.786											
TOTAL Gs.									2.974.493.600	3.875.673.333	4.477.910.400	5.948.987.200	7.751.346.667	8.955.820.800

Ing. Ricardo Solalinde
E/I) División Redes IP

RESUMEN DE PRECIOS REFERENCIALES OBTENIDOS DE INTERNET

item	Descripción del Bien	Fuente	Precio Unitario (USD)	Costo Envio (USD)	Costo del Kit (USD)	Costo de Compra (USD)	Costo de Venta IVA inc.(USD)	Costo de Venta IVA inc.(Gs)
1	Equipo ONU según especificaciones tecnicas	https://www.foclink.com/fiber-optic-products/zte-f670l-4ge-gpon-onu-on	24	16,5	la ONU ya viene con patch cord UTP Cat, 5e y cargador por lo que solo se agrega el valor del conector optico mecánico	41,3	81,13	556.503
	Conector mecánico	http://flytec.com.py/produto/46952/F.%20CONECTOR%20R%C3%81PIDO%20SC-UPC%20REUTILIZ%C3%81VEL%20(ABRE)	0,8					
2	Conector mecánico	http://flytec.com.py/produto/46952/F.%20CONECTOR%20R%C3%81PIDO%20SC-UPC%20REUTILIZ%C3%81VEL%20(ABRE)	0,8			0,8	1,57	10.780

Cotización US Dólar de fecha 12-07-2022: 6859,82 Gs
Peso equipo ONU: 750g
Costo de envío: 22 USD

URL: https://www.foclink.com/fiber-optic-products/zte-f670l-4ge-gpon-onu-on

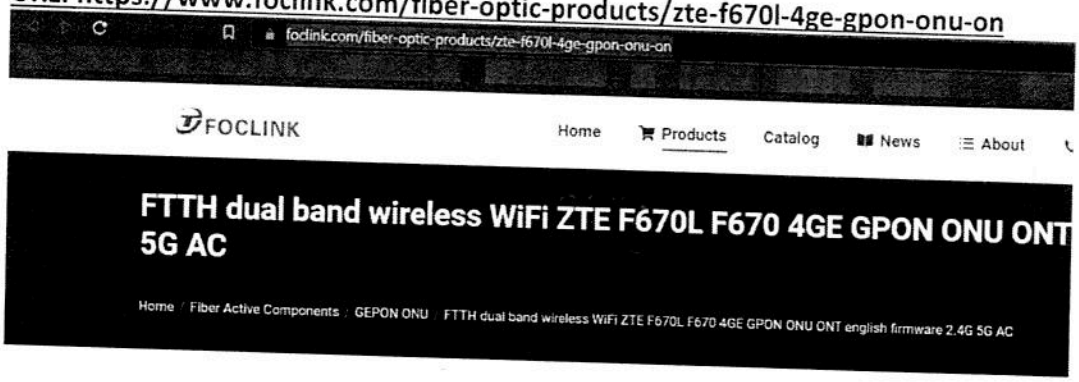

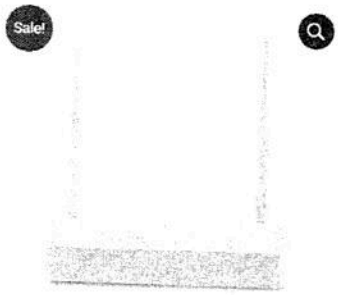

FTTH dual band wireless WiFi ZTE F670L F670 4GE GPON ONU ONT english firmware 2.4G 5G AC

~~$25.00~~ $24.50

The ZXHN F670 is an ITU-T G.984 and ITU-T G.985 compliant optical network terminal (ONT) that is designed for high end home users. It is well suited to fiber to the home (FTTH) scenarios and supports desktop mounting.

Ing. Ricardo Solalinde
E/D División Redes IP

URL:
http://flytec.com.py/produto/46952/F.%20CONECTOR%20R%C3%81PIDO%20SC-UPC%20REUTILIZ%C3%81VEL%20(ABRE)

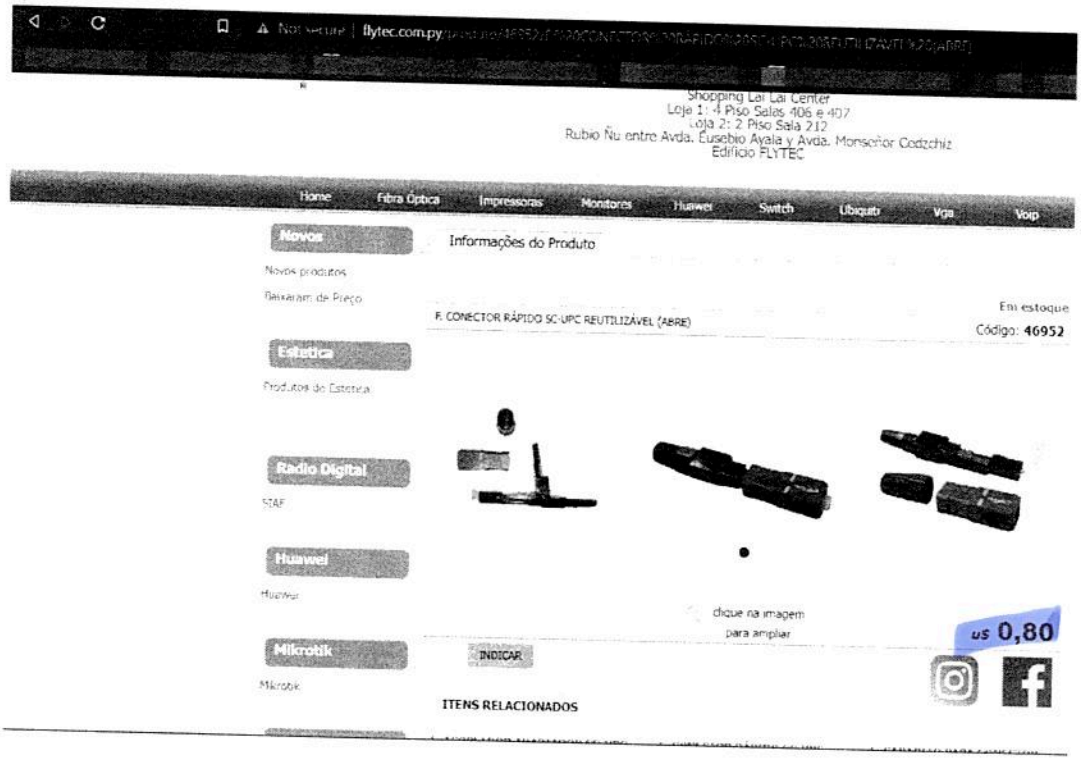

Atentamente.

Ing. Ricardo Solalinde
ED. División Redes IP
DPTAC - GP

Se adjunta:
-Copia Parcial Contrato N° 3/2021, 2 (dos) hojas.
-Propuesta económica Flytec Computers S.A, 1 (una) hojas.
-Copia parcial Contrato N° 15/2020, 2(dos) hojas.
-Copia parcial Contrato N° 16/2021, 2 (dos) hojas.

CONTRATO Nº 03 /2.021.-

ADQUISICIÓN DE ONU PARA LA TECNOLOGÍA GPON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (**COPACO S.A.**), domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **FLYTEC COMPUTERS S.A.**, domiciliada en la Avda. Adrián Jara – Shopping Internacional Planta Baja, de Ciudad del Este, representada en este Acto por el **SR. OSNI MUCELLIN DE ARRUDA,** con Cédula de Identidad Civil Nº 5.992.491 , con R.U.C. Nº 80032314-9, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de *"ADQUISICIÓN DE ONU PARA LA TECNOLOGÍA GPON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA:OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA **CONTRATANTE** y EL **PROVEEDOR**, con relación a la **"ADQUISICIÓN DE ONU PARA LA TECNOLOGÍA GPON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 378555.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2020; Subasta a la Baja Electrónica (SBE), convocada por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 45 de fecha 19 de Noviembre de 2.020.-

Ing. Ricardo Solalinde
E/D División Redes IP

Independencia Nacional Nº 755
Edificio San Esteban
uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

8-

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SUMINISTROS.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto total mínimo Gs.	Monto total máximo Gs.
1	43221806-9998	Equipo ONU según EETT	Unidad	Caja	ZTE	5.000	10.000	370.399	1.851.995.000	3.703.990.000
PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)									**1.851.995.000**	**3.703.990.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.851.995.000.- (GUARANÍES UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL), I.V.A. INCLUIDO, y el monto máximo es de Gs. 3.703.990.000.- (GUARANÍES TRES MIL SETECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL), I.V.A. INCLUIDO.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Este contrato tendrá vigencia desde el día siguiente de la firma del contrato y por un periodo de 26 (veinte y seis) meses.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.-

La totalidad de los suministros de cada Orden de Suministro emitida deberán ser proveidos en el plazo de 90 (noventa) días calendario en la División Almacenes y Suministros de la COPACO S.A. – Sito en Isla Bogado – Ciudad de Luque; de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 08:00 y 14:30 horas, conforme al Plan de Entrega y Cumplimiento establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Todos los gastos de traslado (carga y descarga) correrán por cuenta del PROVEEDOR.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA TÉCNICA**. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador.-

Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, el PROVEEDOR entregará a la CONTRATANTE una fianza de Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de la CONTRATANTE. La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR.-

Ing. Ricardo Solalinde
E/D División Redes IP

Independencia Nacional Nº 755
Edificio San Esteban
uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

9-

FLYTEC COMPUTERS S.A.

Cotización

CLIENTE

Pablo Agüero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIÓNES
Alberdi 531. Asunción

021-238 5027

Fecha 3/6/2022
Cotización Nro: 44715
ID de Cliente COPACO

Cotización válida hasta: 3/7/2022

Conversores de Medios y Accesorios

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Subtotal
15.000	Equipo ONU + Accesorios según Especificaciones Técnicas	₲ 520.000	₲ 7.800.000.000

Subtotal	₲	7.800.000.000,00
Otros	₲	
TOTAL	₲	7.800.000.000,00

1. Los precios se muestran en guaraníes, todos los impuestos incluídos.
2. El lugar de Entrega es Asunción.
3. Tiempo de entrega: 2 a 10 días hábiles luego de la OC.
4. Forma de pago:
   4.1 35% del monto correspondiente de la orden de suministro; una vez firmada el Acta de Recepción Técnica Provisoria correspondiente de la orden de suministro.
   4.2 35% del monto correspondiente de la orden de suministro, luego de 90 días de haber presentado la primera solicitud de pago;
   4.3 30% (treinta por ciento) del monto correspondiente de la orden de suministro, luego de 90 días calendario de haberse presentado la segunda solicitud de pago.
5. COPACO deberá comprometerse por escrito a remitir el Acta de Recepción Técnica provisoria completamente firmada en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la recepción de los productos.
6. En caso de existir atrasos en el punto 4. Se deberá aceptar por escrito una multa del 1% del valor total de la orden de compra pendiente, por día de mora.

Osni Muccellin de Arruda

Presidente

FLYTEC COMPUTERS S.A.

Ing. Ricardo Solalinde
E/D División Redes IP

CONTRATO Nº 15 /2.020.-

ADQUISICIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA Y ACCESORIOS PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO GPON.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **FLYTEC COMPUTERS S.A.**, domiciliada en la Avda. Adrian Jara – Shopping Internacional Planta Baja, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. OSNI MUCELLIN DE ARRUDA,** con Cédula de Identidad Civil Nº 5.992.491, con R.U.C. Nº 80032314.9, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de *"ADQUISICIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA Y ACCESORIOS PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO GPON"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, con relación a la **"ADQUISICIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA Y ACCESORIOS PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO GPON"**, que serán proveidos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 377325.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2020; SBE, convocada por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 36 de fecha 03 de Setiembre de 2020.-

Ing. Ricardo Solalinde
E/D División Redes IP

FLYTEC COMPUTERS S.A.

11-

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SUMINISTROS.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	26121607-001	Cable de dróp óptico 1 pelo flat – figura 8	Metros	Bobina	300.000	China Optics	China	780	234.000.000
2	39121429-003	Conector Óptico	Unidad	Caja	3.000	Ningbo Jinze	China	6.090	18.270.000
Precio Total Gs. IVA Incluido									**252.270.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 252.270.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL) IVA INCLUIDO.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.-

El PROVEEDOR se obliga expresamente salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la CONTRATANTE a proveer los suministros objeto del presente contrato, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma o Plan de Entregas de Bienes de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones en el Depósito de la División Almacenes y Suministros de la COPACO S.A.; ubicado en la Ciudad de Luque - Isla Bogado, sito en las calles San Antonio y Campo Vía (al lado del I.P.T. – FI UNA y la CIE) de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 hs.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA TÉCNICA**. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador.-

Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

Dentro de los 10 (diez) días posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, el PROVEEDOR entregará a la CONTRATANTE una fianza de Cumplimiento del Contrato, por medio de una Garantía Bancaria Solidaria de un Banco de Plaza, o una Póliza de Seguros equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, a favor de la CONTRATANTE. La falta de constitución y entrega dentro del plazo de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR.-

LA CONTRATANTE podrá solicitar por nota, cuando considere necesario, la extensión de esta Garantía al PROVEEDOR, estando éste obligado a presentar dentro del plazo de 8 (ocho) días hábiles a partir de recepción de

Ing. Ricardo Solalinde
E/D División Redes IP

FLYTEC COMPUTERS S.A.

CONTRATO Nº 16 /2.021.-

SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO GPON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y PLURIANUAL.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (**COPACO S.A.**), domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **FLYTEC COMPUTERS S.A.**, domiciliada en la Avda. Adrián Jara – Shopping Internacional Planta Baja, de Ciudad del Este, representada en este Acto por el **SR. OSNI MUCELLIN DE ARRUDA,** con Cédula de Identidad Civil Nº 5.992.491 , con R.U.C. Nº 80032314-9, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de *"SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO GPON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y PLURIANUAL"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, con relación al **"SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO GPON EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y PLURIANUAL – LOTES NROS. 1 Y 2"**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los Bienes y/o Servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 388.479

IndependenciaNacional Nº 755
Edificio San Esteban
uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

Ing. Ricardo Solalinde
E/C División Redes IP

FLYTEC COMPUTERS S.A. RUC 80032314-9

13-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2021 - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) – Ad Referéndum, convocada por la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta Nº 09 de fecha 23 de Marzo de 2.021.-

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SUMINISTROS.-

LOTE Nº 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto total mínimo Gs.	Monto total máximo Gs.
1	26121607-001	CABLE DROP DE UN PELO TIPO FLAT FIG. 8	Metros	Rollo	China Optics	2.500.000	5.000.000	China	551	1.377.500.000	2.755.000.000
2	39121429-003	CONECTORES MECÁNICOS SC/APC	Unidad	Caja	Ningbo Jinze	12.500	25.000	China	4.708	58.850.000	117.700.000
PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)										1.436.350.000	2.872.700.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs.1.436.350.000.- (GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL), I.V.A. INCLUIDO**, y el monto máximo asciende a **Gs. 2.872.700.000.- (GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL), I.V.A. INCLUIDO.-**

LOTE Nº 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto total mínimo Gs.	Monto total máximo Gs.
1	43222825-001	CAJA DE EMPALME DE FIBRA OPTICA PARA GPON (NAP)	Unidad	Caja	Ningbo Jinze	700	1.400	China	217.562	152.293.400	304.586.800
2	43222825-001	MANGA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA MDP	Unidad	Caja	Ningbo Jinze	100	200	China	223.363	22.336.300	44.672.600
3	26121607-9998	SPLITTER PRE CONECTORIZADO	Unidad	Caja	Yixi	250	500	China	32.489	8.122.250	16.244.500
4	26121607-9998	SPLITTER NO CONECTORIZADO	Unidad	Caja	Yixi	125	250	China	32.489	4.061.125	8.122.250
5	26121607-9995	PROTECTOR DE EMPALME PARA DROP OPTICO	Unidad	Caja	Ningbo Jinze	3.500	7.000	China	4.641	16.243.500	32.487.000
PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)										203.056.575	406.113.150

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 203.056.575.- (GUARANÍES DOSCIENTOS TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO), I.V.A. INCLUIDO**, y el monto máximo asciende a **Gs. 406.113.150.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL CIENTO CINCUENTA), I.V.A. INCLUIDO.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

Ing. Ricardo Salalinde
E/D División Redes IP

IndependenciaNacional Nº 755
Edificio San Esteban
uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

14-